

Villahermosa Tabasco a 09 de diciembre de 2015.

Minuta de la 2da. Sesión Ordinaria del COERET.

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

2da. SESIÓN ORDINARIA

M I N U T A

Reunidos en la Sala de usos múltiples **Eduardo Alday Fuentes** de la Coordinación de Planeación y Desarrollo de Tabasco (COPLADET) de la Secretaría de Planeación y Finanza, ubicada en Paseo de la Sierra # 425 de la col. Reforma, siendo las 10:00 horas, del día 09 de diciembre de 2015, dio inicio la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida y exposición de motivos:

Dra. Lilia María Gama Campillo. Subsecretaria de Política Ambiental.

2. Informe de los avances en la instrumentación y seguimiento de la aplicación del Ordenamiento Ecológico.

Dra. Lilia María Gama Campillo. Subsecretaria de Política Ambiental.

3. Presentación del Proyecto de Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de Ordenamiento Ecológico.

Mtro. Francisco J. Sánchez Molina. Director General IUS NATURA, Consultoría & Litigio, S.C.

4. Presentación de la Bitácora Ambiental del Ordenamiento Ecológico.

Ecol. Erika del Carmen Salazar Conde. Directora de Ordenamiento Ecológico.

Villahermosa Tabasco a 09 de diciembre de 2015.

Minuta de la 2da. Sesión Ordinaria del COERET.

5. Asuntos Generales:

Solicitud de ampliación de la superficie de extracción por Cemento Holcim Apasco.

6. Acuerdos.

7. Cierre de sesión.

Una vez desahogados todos los puntos de la reunión, se da inicio a la sesión de preguntas y respuestas respecto a los temas expuestos, en los que participan el Mtro. José Luis Sánchez, Subdirector de Estudios y Proyectos del H. Ayuntamiento de Centro, el Urb. Jorge Eduardo Jesús Herrera, Director de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), Hugo Ireta Guzmán de la Asociación Ecológica Santo Tomás A.C, señalándose la importancia del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional en la toma de decisiones de proyectos de alto impacto en el Estado, así como de indicar en el reglamento de Ordenamiento Ecológico, la vinculación y fortalecimiento de la coordinación entre los Programas de Ordenamiento Ecológico, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, a fin de conjuntar esfuerzos para que en un futuro se cuente con un solo instrumento de planeación ambiental y territorial, que facilite la planeación y toma de decisiones de las autoridades en los tres órdenes de gobierno. También se solicita que en el reglamento se indique que las opiniones técnicas no son autorizaciones de proyectos, solo son una opinión técnica respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico. Asimismo, que entre SERNAPAM y SOTOP, se analicen temas de relevancia en el estado, en el sector energético, el crecimiento poblacional y de las zonas de protección hidrológica. Asimismo por parte del Dr. Joel Zavala Cruz, se pone a disposición por parte del Colegio de Postgraduado una serie de cartografía de suelos semidetallada de parte del Estado, requiriéndose para obtenerla que sea solicitada por parte de SERNAPAM. Respecto al tema de ampliación de la superficie de extracción por cementos Holcim Apasco, la Dra. Lilia María Gama Campillo, expone que acaba de hacerse una

Villahermosa Tabasco a 09 de diciembre de 2015.

Minuta de la 2da. Sesión Ordinaria del COERET.

solicitud por parte de SEMARNAT, respecto a una opinión técnica en materia de ordenamiento ecológico para este tema de ampliación, del cual se analizará la competencia en materia de ordenamiento ecológico para emitir una opinión al respecto, tomándose los siguientes

Acuerdos:

1. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el proyecto de Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, a fin de analizar e integrar las observaciones que correspondan.
2. SOTOP ofrece trabajar en colaboración para enriquecer el tema de crecimiento poblacional en el proyecto de reglamento de Ordenamiento Ecológico que se está desarrollando.
3. Integrar en el reglamento que las opiniones técnicas no son autorizaciones de proyectos, solo son opiniones técnicas de compatibilidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Tabasco.
4. Establecer coordinación entre SERNAPAM y SOTOP para una mayor vinculación de los Programas Estatales de Ordenamiento Ecológico y Territorial, así como el de Desarrollo Urbano, a fin de conjuntar esfuerzos para que en un futuro sean un solo instrumento de planeación ambiental y territorial, que facilite la planeación y toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno, sectores y sociedad en general. De igual forma, para tratar temas de relevancia en el estado, de manera que conjuntando esfuerzos se pueda hacer respetar el cumplimiento de la Legislación ambiental, territorial y urbana vigente, tal es el caso de temas relacionados con el sector energético, el crecimiento poblacional y las obras de protección hidrológica.
5. SERNAPAM, solicitará al Colegio de Posgraduado campus Tabasco, la información cartográfica de suelos que pone a disposición del Comité en la presente reunión, con el fin de mejorar los estudios de ordenamiento ecológico y la atención de opiniones técnicas en la materia, así como en

Villahermosa Tabasco a 09 de diciembre de 2015.

Minuta de la 2da. Sesión Ordinaria del COERET.

los temas que las distintas instituciones integrantes en el Comité, requieran para su uso.

6. Contribuir en la gestión de recursos para que los Ayuntamientos tengan la capacidad de poder financiar los programas que le competen en materia ambiental, territorial y de riesgos, realizándose estos instrumentos con información detallada a las escalas de trabajo que corresponden a este nivel de planeación.
7. Respecto al tema de ampliación de superficie para la extracción de canteras de Cementos Holcim Apasco, en caso de que en materia de ordenamiento ecológico sea competencia de SERNAPAM emitir una opinión técnica respecto a este tema, se hará una consulta al Comité.

Una vez concluido los temas y acuerdos de la presente sesión, y tomándose la lista de asistencia como firma de la presente minuta, se cierra la presente sesión, siendo las 12:45 horas del día miércoles 09 de diciembre de 2015.